



**II INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRACORRIENTE
ENCUENTRO DE JÓVENES 2024
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES- DELIA ZAPATA OLIVELLA**

Postulaciones: hasta el 31 de octubre del 2024

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las competencias misionales que le asisten al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, previstas en el Decreto 2120 de 2018, puntualmente en los numerales 2 y 3 del artículo 2 que establecen que dentro de las funciones generales del Ministerio se encuentran las siguientes:

“(...) 2. Fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación. Promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía. (...)”

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) organiza el “Encuentro de Jóvenes 2024” a desarrollarse en el mes de noviembre de 2024 y así mismo el Festival Universitario Contracorriente; con el objetivo de promover el diálogo entre gestores culturales y artistas a partir de los procesos creativos.

En el marco del Encuentro de Jóvenes 2024, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) se han propuesto fortalecer las prácticas artísticas y escénicas del sector universitario a través de la selección por convocatoria pública, de 4 solistas o agrupaciones universitarias de artes escénicas, para adelantar una acción de circulación en las locaciones del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.

Este documento contiene las condiciones de participación para esta invitación pública, Por favor lea con atención; recuerde que con su postulación acepta de manera integral las consideraciones aquí estimadas, misma que serán vinculantes y obligatorias.

2. SOBRE EL CNA, EL ENCUENTRO Y EL FESTIVAL CONTRACORRIENTE

El Centro Nacional de las Artes (CNA) ubicado en Bogotá, Colombia, hace parte de las infraestructuras culturales más grandes e importantes del país. Inaugurado en marzo de 2023 por el Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes, el CNA se define no solo como un espacio de exhibición y performance, sino como un punto de encuentro para la creatividad, el diálogo y el intercambio cultural a nivel local, nacional e internacional.

El Festival Universitario Contracorriente se creó con el objetivo de darle un espacio a la expresión artística de jóvenes talentos de Colombia. Este festival surgió en 2022 gracias a la colaboración de decanos, directores de grupos y carreras de artes escénicas de varias universidades, junto con el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.

La iniciativa buscaba fomentar y fortalecer la creatividad de estudiantes universitarios, proporcionándoles una plataforma para exhibir sus talentos en el ámbito artístico. En sus ediciones del 2023, se abrió una convocatoria que atrajo más de 100 propuestas del país, de las



que se seleccionaron 11 agrupaciones y artistas con varias piezas teatrales, conciertos y obras de danza de diferentes universidades del país.

Por su infraestructura y dotación el CNA dispone de espacios óptimos para el desarrollo de laboratorios de creación, innovación y experimentación que favorecen el desarrollo de nuevas formas de expresión artística.

Para esta versión Contracorriente hará parte de la agenda programática del encuentro de Jóvenes del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella; que se llevará a cabo del 21 al 24 de noviembre del 2024 las y los jóvenes, tendrán la oportunidad de participar con sus presentaciones atendiendo a la convocatoria artística, o también, asistiendo a los talleres libres de formación en artes vivas.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El Centro Nacional de las Artes (CNA) invita a solistas o agrupaciones universitarias de Artes escénicas (Teatro, música, danza y circo sin animales) para adelantar una acción de circulación en las locaciones del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella

Lugar: Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella, ubicado en la Calle 11 # 5 – 60 en la ciudad de Bogotá.

Invitación dirigida a solistas o agrupaciones de Artes escénicas (Teatro, música, danza y circo sin animales) con máximo 15 integrantes conformadas en al menos en un 70% por jóvenes estudiantes de instituciones de educación superior.

4. DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN

- Las presentaciones para las agrupaciones seleccionadas serán el jueves 21 y viernes 22 de noviembre de 2024.
- El espacio de participación en la franja universitaria es NO remunerado.
- Pueden participar solistas o agrupaciones de cualquier campo de las artes escénicas que estén conformadas en al menos un 70% por jóvenes estudiantes de alguna Institución de educación superior.
- Los participantes deben tener una carta de recomendación por parte de un docente o directivo de la institución por la cual se presentan.
- Los participantes deben tener al menos una puesta en escena (verificable con programa de mano, fotos, video, flyer, etc.) en un espacio, bien sea académico o cultural.
- Los participantes deben contar con vestuario y escenografía para la puesta en escena; el equipo técnico del CNA sólo proveerá el acompañamiento técnico de la puesta en escena (Iluminación, sonido y video).
NOTA: (Los participantes contarán con un máximo de 6 horas de montaje de su presentación para cada agrupación) *Si se requiere más tiempo de montaje será evaluado por el comité de producción.
- El Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella no cubre el costo de tiquetes, alojamiento ni viáticos, estos tendrán que ser asumidos por los participantes.
- La producción técnica, las piezas de comunicación y el backline de las agrupaciones escogidas estará a cargo del equipo del CNA.



Culturas



Las salas disponibles para las funciones de las agrupaciones seleccionadas son:

- Sala Delia Zapata: Agrupaciones de teatro (21 de noviembre)
- Sala Sinfónica (Teresita Gómez): Solistas o agrupaciones de música de cámara máximo 15 integrantes, 21 de noviembre.
- Sala Fanny Mikey: Agrupaciones de danza (22 de noviembre)

NOTA: La asignación de la sala y las fechas de la función puede estar sujeta a cambios teniendo en cuenta la complejidad del montaje técnico de cada agrupación seleccionada.

Nota. - No podrán participar:

Personas menores de 18 años

Agrupaciones que no estén conformadas por estudiantes universitarios (Al menos en un 70%)

5. MÉTODO DE POSTULACIÓN

Realiza la inscripción en el formulario oficial hasta el jueves 31 de octubre a las 11:59 pm, el formulario esta disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/Nkbw4vMSM1>

- En el formulario se debe incluir:

- el nombre de la agrupación o solista, una breve descripción de la propuesta escénica, la institución educativa a la que pertenecen, y los datos de contacto de un representante. También deberá adjuntarse en el formulario un enlace de una carpeta (En OneDrive o Google Drive) con siguientes documentos:
 - Listado de integrantes: Listado de todos los integrantes de la agrupación con nombres, número de documento y rol que desempeñan.
 - Carta de recomendación: Carta de recomendación por parte de un docente o directivo de la institución a la que pertenecen.
 - Carta de motivación: Carta donde los postulantes manifiesten porqué desean participar del festival.
 - Rider técnico: Rider técnico de la propuesta con tiempo de montaje.
 - Reseña Artística: Reseña artística de la agrupación con una breve descripción y trayectoria.
 - Video de la puesta en escena: Enlace de video de la agrupación (video max 10 min) Este video no debe tener cortes o edición y debe tener el audio en vivo de la propuesta a presentar. **El video no puede tener una antigüedad mayor a 3 años**
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.** El candidato o candidatos deberán presentar Cédula de ciudadanía o de extranjería.
- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y PENSIÓN.** El o los participantes deberán acreditar tener afiliación vigente en estado ACTIVO al sistema de salud, sin importar si pertenece al régimen contributivo o subsidiado. **Soporte:** Certificado de afiliación en estado ACTIVO, no serán válidos formularios de reporte de novedad o de inscripción.
- REQUISITOS DE ÍNDOLE TÉCNICO**
 - **Experiencia:** Los participantes deberán tener mínimo dos (1) puesta en escena verificable.
 - **Disponibilidad:** Los participantes deberá contar con disponibilidad para las presentaciones en las fechas asignadas.



- **Video de la puesta en escena:** Este video no debe tener cortes o edición y debe tener el audio en vivo de la propuesta a presentar.

NOTA GENERAL PARA TODOS LOS REQUISITOS: Los requisitos y soportes requeridos deberán ser cargados a través del formulario

Nota 1: Se pueden postular más de una propuesta de la misma institución educativa

Nota 2: No se podrá postular una misma agrupación con dos propuestas.

Nota 3: No se recibirán documentos o información a través de correos electrónicos.

Nota 4: El participante garantiza que la información aportada es verídica y asume toda responsabilidad por la originalidad y autenticidad por información o documentación aportada.

Nota 5: El participante debe asegurarse que la documentación aportada sea congruente con lo solicitado, que los enlaces de los DRIVES donde se alberga la información sean de libre acceso y que los campos del formulario se diligencien de manera total. No se recibirá documentación o información de manera extemporánea.

Nota 6: El sistema recibirá propuestas hasta la fecha de cierre de la convocatoria y remite de manera automática al participante una notificación de recepción del formulario. En caso de no recibir este mensaje, el participante debe reenviar su postulación o ponerse en contacto con el equipo de la convocatoria.

6. RECHAZO DE LA PROPUESTA

La propuesta será rechazada cuando se configuren los siguientes casos:

- a. Realización de más de una aplicación o postulación por la misma agrupación.
- b. No presentación de la totalidad de los documentos de carácter técnico solicitados o estos sean presentados de forma errada.
- c. Aplicación por una persona menor de 18 años.
- d. Acceso limitado a los documentos o que estos no sean legibles.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El equipo encargado de la recepción de las propuestas y de su respectiva evaluación, verificará los documentos de carácter jurídico y técnico que hayan sido presentados por los participantes y una vez estos se encuentren validados se procederá con la evaluación de carácter misional de la aplicación, la cual se hará bajo los siguientes criterios de ponderación:

Experiencia: Pertinencia de la trayectoria	Puntaje máximo: 40
Video de la puesta en escena	Puntaje máximo: 40
Congruencia: Motivación y justificación para participar	Puntaje máximo: 20

El proceso de evaluación y selección será adelantado por el comité de evaluación del equipo de Mediación; del Centro Nacional de las Artes - Delia Zapata Olivella. La decisión tomada por el equipo evaluador es inapelable. El Comité de Evaluación asignará los puntajes a las propuestas según criterio objetivo, todo lo cual quedará consignado en acta de evaluación y deliberación.



Culturas



Las propuestas serán ponderadas según la calificación obtenida, priorizando las propuestas con mayor puntaje, en cualquier caso, solo serán consideradas como candidatas a ganadoras aquellas propuestas sean iguales o superiores a ochenta y cinco (85) puntos. En caso de empate El Comité de Evaluación convocará a los participantes en conflicto para que, mediante una audición en vivo, y sobre el resultado de dicha audición se asignara un puntaje de ponderación.

8. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Actividad	Descripción	Fecha
Cierre de inscripciones	Fecha en la cual se cierran las postulaciones y se deshabilita el formulario de inscripción.	31/10/2024
Publicación de resultados	Fecha en la cual se le informa a los artistas seleccionados	4/11/2024
Desarrollo de las circulaciones	Fechas en las que se desarrollarán las puesta sen escena en el CNA	21/11/2024 y 22/11/2024



Culturas



9. OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS

El Centro Nacional de las Artes (CNA), se comunicará mediante correo electrónico con los artistas que obtuvieron el mayor puntaje para informarles de su selección.

Recibida la comunicación, los artistas seleccionados tendrán dos (2) días hábiles para aceptar por escrito la aceptación del reconocimiento y allegar la carta de compromiso que se le enviará (las instrucciones de envío se comunicarán directamente a los artistas seleccionados).

Si no se recibe la carta de compromiso firmada en dicho término, se dará por terminado el compromiso de manera unilateral mediante acta que implicará la pérdida del reconocimiento; acto seguido procederá a asignar el reconocimiento a la(s) propuesta(s) que sigan según el orden de puntajes de evaluación.

Cuando se cumpla por parte de todos los artistas seleccionados con la entrega de la carta de compromiso, se emitirá un acta de seleccionados definitiva. Esta acta será publicada y será la única que declare los ganadores de los Reconocimientos objeto de esta invitación.

Nota 1. En caso de que se presenten cupos desiertos, el equipo evaluador del CNA tendrá la potestad de adjudicar de manera directa los reconocimientos teniendo en cuenta los perfiles definidos en la invitación y los criterios de evaluación.

Nota 2. El CNA conservará la documentación presentada por los participantes en especial los declarados como seleccionados durante la ejecución del festival y no se responsabiliza de la devolución de las copias, así como tampoco por versiones originales de documentos.

10. COMPROMISOS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

- a. Garantizar el acompañamiento del equipo técnico y de producción durante las puestas en escena de cada una de las agrupaciones seleccionadas.
- b. Garantizar las piezas de comunicación y su publicación en las redes del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella a las agrupaciones seleccionadas.
- c. Gestionar los tramites de autorizaciones de uso de contenidos musicales ante sociedades de gestión colectiva.
- d. Generar una certificación de participación en el marco del “Encuentro de jóvenes 2024”

11. DEBERES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS:

- a. Manifestar por escrito, a través del correo electrónico dispuesto por el CNA, la aceptación de su selección y suscribir la carta de compromiso correspondiente.
- b. Asistir los días de desarrollo de las presentaciones y los espacios de montaje asignados por el equipo de producción de acuerdo a las fechas establecidas para en cada una de ellas.
- c. Cumplir con los protocolos de funcionamiento y seguridad del CNA.
- d. Hacer uso responsable de los espacios, materiales y demás recursos físicos dispuestos para el desarrollo de la puesta en escena.
- e. Hacerse responsable por los daños o afectaciones que por uso inadecuado de los espacios pudieran darse en el desarrollo de su presentación.



Culturas



- f. Mantener un trato amable y respetuoso con miembros del staff del CNA.
- g. Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancias psicoactivas.
- h. Abstenerse de realizar cualquier tipo de proselitismo político o religioso.
- i. Abstenerse de adelantar cualquier tipo de acto discriminatorio.

12. DERECHOS DEL PARTICIPANTE

- a. Recibir comunicación vía correo electrónico por parte del CNA la información acerca de su aceptación o rechazo de la aplicación presentada.
- b. Contar con un profesional del equipo del grupo interno de CNA para coordinar la materialización su participación.

13. NOTACIONES GENERALES

Todos los aspirantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

No se podrá ceder el reconocimiento o desarrollo de la propuesta a terceras personas. El otorgamiento de los reconocimientos a los ganadores está sujeto a:

- La expedición del acta que designa a los ganadores definitivos.
- La entrega completa, por parte del ganador, de los documentos que se soliciten para la legalización del reconocimiento, en los tiempos establecidos en la convocatoria.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan el uso de sus datos personales, imagen y material aportado para fines de comunicación y divulgación del Encuentro, con la excepción de aquellos datos personales estimados en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro, de forma inequívoca a la invitación implica la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA)

MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS

El presente documento podrá tener aclaraciones o modificaciones a integrar, que serán evaluadas por los profesionales del CNA quienes determinarán la pertinencia efectuando las modificaciones por medio de Adenda, que es el documento que permite modificaciones al documento términos de referencia, la cual será publicada manera oportuna y notificada a los participantes inscritos.

DERECHOS DE AUTOR.

En concordancia con la legislación nacional en materia de derechos de autor, los participantes deberán certificar la titularidad sobre los derechos morales y patrimoniales de las obras que se



Culturas



aportan a la convocatoria e Identificar como propios y de su auténtica y original creación y que se aportará sin usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros desde cualquiera de sus componentes.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) serán exonerados de responsabilidad por posibles violaciones a derechos de terceros que se llegasen a ocasionar.

INDEMNIDAD.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) se eximen de responsabilidad por las acciones que los participantes puedan generar a su cuenta propia. Los participantes acuerdan mantener a El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) libre de cualquier reclamo, demandas, obligaciones y responsabilidades, incluyendo accidentes y muertes de personas o pérdidas o daños a propiedades de terceros que resulten del desarrollo conjunto del hecho o su omisión en la ejecución del proyecto.

INEXISTENCIA VÍNCULO LABORAL.

Los participantes dejan expresa constancia que su participación en la invitación pública no deriva en relación laboral, ni se trata de un contrato de trabajo con El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA).

INFORMACION DE CONTACTO.

Para conectar con el equipo de la convocatoria podrá formular sus inquietudes o solicitudes mediante los siguientes canales: Immoros@mincultura.gov.co